

ALGUNAS CONSIDERACIONES A CERCA DE LA MORFOLOGÍA DE LOS ADJETIVOS DEONOMÁSTICOS DE PERSONA

Milada Malá

Departamento de Lenguas y Literaturas Románicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Masaryk, Brno

malamilada@mail.muni.cz



Lectora de lengua española, estudiante de doctorado en Lenguas Románicas. Imparte clases de ELE y didáctica de ELE a estudiantes de grado y máster en español. Se dedica al estudio de fraseología, morfología derivativa, español de México y didáctica de lenguas extranjeras. Ha publicado varios artículos entre ellos por ejemplo: Clasificaciones de adjetivo en las gramáticas de español, in Pasión por el hispanismo, Liberec, 2008 o ¿Mexicano, mexiquense o mexiqueño? Algunas consideraciones sobre los gentilicios usados en México in VALEŠ, Miroslav; MÍČA, Slavomír. Diversidad lingüística del español, Liberec, 2013.

Abstract: This article deals with morphologic aspects of denominal adjectives specifically with those coming from proper nouns. The first part is an outline of the morphologic aspects of the two categories used to classify adjectives i.e. relational and qualifying. Here we present that in some instances relational adjectives can be perceived as qualifying. Based on a corpus of over 300 adjectives derived from proper nouns, all of them entries in the DRAE, we study its morphologic properties and the possibility of their interpretation as relational or qualifying.

Keywords: denominal adjective, relational adjective, qualifying adjective, derivational morphology, proper nouns.

Introducción

La categoría de adjetivo ha suscitado numerosas polémicas no sólo concernientes su estatus entre las demás categorías léxicas sino y sobre todo referentes a su clasificación. Es bien sabido que la separación de los adjetivos en dos grandes grupos, a saber, los relacionales y calificativos, no cuenta con una larga tradición en la lingüística española a diferencia del francés o las lenguas eslavas, sin embargo, las gramáticas más recientes¹ dedican no pocas páginas a esta distinción. Antes de aludir algunos detalles acerca de los aspectos morfológicos de los adjetivos derivados de nombres propios de personas, consideramos conveniente dedicar unas líneas a las características básicas que ayudan a distinguir estos dos grupos, a saber, los relacionales y calificativos, ya que esta problemática está estrechamente ligada al estudio de los adjetivos deonomásticos de persona.

¹ Nos referimos a GDLE (1999) y Nueva gramática de la lengua española de la RAE (2009).

1. Delimitación de las clases de adjetivos

La distinción entre los adjetivos calificativos y relacionales ha sido establecida por la tradición lingüística y gramatical francesa y últimamente encuentra varios seguidores entre los lingüistas que se dedican a la lengua española. Los criterios que se han adoptado para realizar esta clasificación varían de una teoría a otra por lo que no es tarea fácil delimitar adecuadamente los dos grupos. Por un lado la intuición no nos permite dudar sobre las diferencias que hay entre los adjetivos calificativos y los relacionales, por otro lado la existencia de numerosas similitudes que hay entre estos dos grupos convierte su delimitación en una tarea sumamente difícil. Para hacernos una idea de la existencia de estos dos grupos de adjetivos citaremos los siguientes ejemplos:

a) *hombre simpático, cielo azul, muchacha guapa, pan fresco, voz chillona,*

b) *ética gubernamental, paseo marítimo, dolor abdominal, autobús escolar, viaje espacial;*

Todos estos ejemplos presentan cierta homogeneidad: el nombre y el adjetivo concuerdan en género y número y todos los adjetivos desempeñan la función de atributo, sin embargo, difieren en una serie de rasgos que conciernen la sintaxis, la morfología, la semántica y la pragmática.

A primera vista percibimos al menos intuitivamente que la manera en la que los adjetivos en (a) y (b) adscriben las propiedades al sustantivo no es idéntica. Sin entrar en detalles podemos afirmar que *guapa, simpático, fresco, chillona* y *azul* son adjetivos calificativos mientras que *gubernamental, marítimo, abdominal, escolar, espacial*, relacionales. Los primeros se refieren a uno de los rasgos que constituyen el significado del nombre (carácter, color, etc.), los adjetivos en b) vinculan al nombre con el conjunto de propiedades que constituyen a los sustantivos: *gobierno, mar, abdomen, escuela* y *espacio* respectivamente.

1.1. Aspectos morfológicos de la clasificación del adjetivo

Uno de los criterios que se ha adoptado para delimitar estas dos clases de adjetivo es el morfológico que describimos en detalle en las siguientes líneas ya que nos interesa estudiar este aspecto en relación con los adjetivos deonomásticos de persona.

Al definir el adjetivo como clase de palabra los lingüistas españoles señalan como las principales propiedades morfológicas comunes a los dos tipos de adjetivos mencionados, la categoría gramatical de moción, o dicho de otro modo, la marca de género y la marca de número, las que permiten la

concordancia con el sustantivo al que modifican. Otra característica propia del adjetivo es su susceptibilidad a la gradación que, sin embargo, no afecta morfológicamente al adjetivo español ya que se trata de un proceso analítico que deja al adjetivo sin cambio ninguno incluso en los contados casos en los que se dispone de formas sintéticas (*bueno – mejor, pequeño - menor, etc.*) Estas formas comparativas no representan ninguna modificación del adjetivo en grado positivo y además cuentan con sus equivalentes analíticos (*bueno – más bueno, pequeño – más pequeño*) aunque con ciertas diferencias en su uso.

1.1.1. Derivación

Sin lugar a dudas un aspecto muy importante que concierne la morfología del adjetivo es la derivación. En español existen por supuesto adjetivos primitivos como *ancho, blanco, duro, grande, largo, etc.* que designan una cualidad por sí mismos sin hacer referencia a una acción o sustancia. No obstante, estos adjetivos representan una minoría en relación a todos aquellos que se forman mediante el proceso de derivación de un sustantivo, verbo, otro adjetivo o adverbio.

Y es precisamente el origen derivacional que suele citarse como uno de los rasgos propios de los adjetivos relacionales. Entre los autores que se han ocupado de delimitar los adjetivos calificativos de los relacionales hay quienes afirman de una manera contundente como Demonte (1999:154) que “los adjetivos relacionales son siempre sufijales y derivan de nombres.”² No obstante, por ejemplo Bosque (1993: 11) se expresa de un modo menos tajante sobre el origen de estos adjetivos diciendo que son “casi siempre denominales”. Al mismo tiempo hemos de mencionar la opinión de Rodríguez Pedreira (2000)³ quien muestra su desacuerdo al respecto y postula que, a pesar de ser ampliamente aceptado por los lingüistas, el criterio morfológico, es decir, el hecho de tratarse de un adjetivo derivado de una base nominal mediante un sufijo, no es válido para justificar las diferencias que existen entre los adjetivos calificativos y relacionales. Para corroborar esta opinión enumera algunos adjetivos primarios, como pueden ser los de color que no formarían parte de los calificativos. Efectivamente la distinción no siempre es tan evidente como en los ejemplos anteriormente citados. En las siguientes frases:

- a) *Juan sufre una fiebre alta.*
- b) *Juan sufre la fiebre amarilla.*
- c) *Juan sufre la fiebre reumática.*

² Cfr. Sobejano (1970:119).

³ Cfr. Rodríguez Pedreira, N. (2000: 79-84).

Intuimos que en (b) el estatus del adjetivo *amarillo*, normalmente calificativo, llega a ser diferente. Por otro lado la misma autora demuestra la existencia de varios adjetivos de origen derivacional que son claramente calificativos. Para el español podemos citar los derivados mediante el sufijo *-oso*, por ejemplo: *dudoso, engañoso, maravilloso, etc.*

Hablando de la adjetivización⁴, es decir, de la creación de adjetivos mediante sufijos, debemos tener en cuenta que no implica solamente el aspecto morfológico, aunque este sea el título del presente trabajo. La sufijación es un proceso que concierne la sintaxis ya que se produce un cambio de categoría gramatical, en este caso del sustantivo al adjetivo relacional y también la semántica puesto que el significado del adjetivo resultante puede ser determinado tanto por la lexía base como por el sufijo⁵.

El español dispone según Bartoš (1997: 75) “de un relativamente rico potencial sufijal.” Demonte (1999: 154) menciona que hay “más de setenta sufijos aptos para la derivación de adjetivos denominales de relación”, mas destaca los siguientes como los más productivos:

- al: *feria nacional, solución radical, decisión gubernamental, etc.*
- ar: *paisaje lunar, cría caballar, ganado lanar, etc.*
- ario: *problema estatuario, zona portuaria, claustro universitario, etc.*
- ano: *ideas republicanas, paradigma chomskiano, canto gregoriano, etc.*
- ico: *viaje patagónico, filosofía analítica, educación pública, etc.*
- ivo: *acto delictivo, política informativa, problemas afectivos, etc.*
- ista: *economía comunista, ideología marxista, persona idealista, etc.*
- esco: *novela caballescica, poesía juglaresca, arte plateresco, etc.*
- il: *derecho mercantil, poesía pastoril, sentido táctil, etc.*⁶

Por su parte Bartoš (1997: 75) establece la siguiente lista de sufijos por orden de rentabilidad en la creación de neologismos adjetivales: *-al, -ista, -ivo, -ario, -ico*. Con que en el otro extremo de la escala de productividad figurarían los sufijos: *-ero: dominguero, tobillero; -oso: griposo, fantasioso; -il: obreril; -esco: detectivesco*⁷. Bosque (1993: 19) señala al respecto del último sufijo que: “muy pocos de los adjetivos denominales que se construyen con *-esco* son adjetivos relacionales. Así son adjetivos calificativos formas como *dantesco, goyesco, donjuanesco, quijotesco, celestinesco* y otros muchos.” Ya que por ejemplo una *catástrofe dantesca* se interpretaría como una catástrofe horrorosa y no relativa a Dante. La interpretación calificativa la facilita también la posibilidad de transformar el sintagma en una construcción copulativa (*La catástrofe fue dantesca*). Transformación que no sería posible si se tratara de un adjetivo

⁴ A cerca del término „adjetivización“ cfr. Miranda (1994:140).

⁵ Faitelson-Weiser (1993:121) define el sufijo como “un signo lingüístico pleno, dotado de un significante (la forma sufijal y sus realizaciones) y de un significado (su valor genérico)”..

⁶ Para más ejemplos véase Demonte (1999:155).

⁷ Para más ejemplos véase Bartoš (1997:75).

relacional. Por otro lado algunos de estos adjetivos se resisten a la gradación lo que es típico de los adjetivos relacionales. Por lo tanto podríamos considerarlos tal vez como adjetivos que están a medio camino del relacional al calificativo. También entre los terminados en *-udo*, *-il* o en el ya citado sufijo *-oso* encontramos muy pocos adjetivos que se prestan a una interpretación relacional.

La Nueva Gramática de la lengua española (RAE, 2009) ofrece una clasificación de los sufijos en característicos de los adjetivos relacionales (gentilicios e *-ico*, *-ástico*, *-ático*, *-ífico*, *-ístico*, *-ista*, *-al*, *-ar*, *-orio*, *-ario*, *-ero*, *-ivo*) y típicos de los adjetivos calificativos (*-oso*, *-ento*, *-izo*, *-udo*, *-ón*, *-uno* y sus variantes) aunque cabe añadir que más adelante se postula que numerosos adjetivos relacionales admiten una interpretación calificativa y que “sólo el contexto permite deducir cuál de las dos es la adecuada en cada caso particular”(ibíd. 507). Una clasificación pormenorizada de los adjetivos derivados la confeccionó F. Rainer (1999: cap.70) partiendo de la base de derivación. De esta manera distingue los adjetivos deverbales, denominales y denumerales que a su vez distribuye en subclases. Cada clase o subclase cuenta con numerosos sufijos que, sin embargo, no se etiquetan como exclusivos de esta sino que debido a su polisemia figuran en varias subcategorías. Volveremos sobre esta problemática al tratar la sufijación de los adjetivos deonomásticos de persona.

1.2. Algunas dificultades de la clasificación según el criterio morfológico

Asimismo Demonte (GDLE 1999: 155) reconoce que:

“en el empleo de estos sufijos (refiriéndose a los usados en la derivación de adjetivos relacionales) encontramos también la labilidad y la relativa arbitrariedad típicas de las formaciones derivadas. Puede darse el caso, por ejemplo, de que una forma originalmente relacional pase a ser exclusivamente calificativa si en el léxico de la lengua aparece un derivado alternativo con significado relacional.”

Este es el caso de *cordial/cardiaco*; *maternal/materno*. Para demostrar la existencia de casos que teniendo la misma forma se prestan a una doble interpretación citamos el ejemplo de Bosque (1993: 11):

investigación gramatical
oración gramatical

Partiendo de lo dicho anteriormente consideramos *gramatical* adjetivo relacional (*investigación gramatical* es aquella que estudia la gramática, *oración gramatical*, la que describe los hechos de la gramática), sin embargo, el segundo

ejemplo permite también una lectura calificativa (*oración gramatical* – la oración que se ajusta a las reglas de gramática).

Es muy frecuente que un adjetivo relacional llegue a admitir una interpretación calificativa conservando o no la relacional, por otra parte es muy poco común que ocurra el proceso invertido.

Se suma a esta inestabilidad el hecho de que en la lengua van surgiendo nuevos adjetivos sin que, como confirma Bartoš (1995: 67), respondieran “a la necesidad denominativa” o “a la necesidad de diferenciación semántica o estilística.[...] Los ejemplos de dobles siguientes lo evidencian: *derivativo/derivacional, educativo/educacional, alimenticio/alimentario* [..].” Ocurre en algunos casos que uno de estos adjetivos admita las dos interpretaciones, calificativa y relacional, y el otro conserva sólo el significado relacional.

Obviamente de una base nominal pueden surgir varios adjetivos derivados mediante distintos sufijos y no necesariamente llegan a formar dobles como los que acabamos de mencionar. Por ejemplo los adjetivos: *terráqueo, terrenal, terreno, térreo, terrero, terrestre, terrino, terrizo* – comparten la misma base nominal “tierra” pero difieren no sólo en el hecho de que algunos admiten o en el futuro posiblemente lleguen a admitir una interpretación calificativa sino también reflejan las varias acepciones de las que dispone la base.

Si bien podemos constatar que últimamente va apareciendo en el español un sinnúmero de adjetivos denominales y por consiguiente relacionales, muchos de ellos se definen por unas posibilidades combinatorias muy restringidas ligadas a circunstancias extralingüísticas inmediatas. Al mismo tiempo al comparar el español con nuestra lengua que es el checo salta a la vista la escasez de adjetivos relacionales pertinentes a varios sustantivos, por ejemplo: *cenová mapa – mapa de precios, bezpečnostní opatření – medidas de seguridad, etc.*

En resumen podemos constatar que los sufijos no juegan un papel decisivo en la subclasificación del adjetivo denominal en calificativo o relacional. Entre los dos grupos de adjetivos hay un constante movimiento que va del relacional al calificativo. A propósito no queremos emplear la palabra transformación, pues opinamos que no se trata de cambio del propio adjetivo sino sólo de un cambio en la interpretación. Estamos convencidos de que un adjetivo no puede ser incluido en una u otra de las dos clases mencionadas sin tomarse en cuenta el sintagma nominal completo en el que se encuentra ya que en su significado y por consiguiente en su interpretación, influye de manera considerable si no decisiva el significado léxico del sustantivo al que se atribuye. Por todo lo dicho hasta este momento hemos de admitir que el criterio morfológico no puede ser considerado como el único válido para decidir sobre la inclusión de un adjetivo en el grupo de los calificativos o relacionales.

2. Aspectos morfológicos de los adjetivos deantroponomásticos

Partiendo de lo descrito hasta este punto, podemos confirmar que los adjetivos derivados de nombres propios de personas pertenecerán en su mayoría a la categoría del adjetivo relacional y compartirán sus rasgos no sólo morfológicos sino también sintácticos, semánticos y pragmáticos. Sin embargo, en este artículo nos limitaremos a considerar solo los aspectos morfológicos relacionados con su formación.

Acabamos de ver también que se han dedicado no pocos estudios a la clasificación del adjetivo y a la derivación de los adjetivos relacionales. Podemos afirmar asimismo que han sido numerosos los lingüistas que se han ocupado de los derivados de nombres propios pero en muchos casos se han centrado en el tema de los gentilicios, es decir, los derivados de topónimos que denotan “la procedencia geográfica de las personas o su nacionalidad”⁸. Relativamente poca atención se ha prestado en las gramáticas y estudios lingüísticos al grupo de los derivados de nombres propios de personas aunque a nuestro modo de ver no son pocos los adjetivos que se crean sobre la base de un antropónimo. Intentamos confirmar este hecho revisando el diccionario de la RAE donde encontramos un total de 317 lemas correspondientes a los adjetivos deantroponimos. Obviamente esto es solo una pequeña parte de todos los derivados de nombres propios que se emplean en el español actual, no obstante, intentaremos usar este reducido corpus para centrarnos en dos aspectos básicos: primero observaremos la base de derivación y luego la variedad y productividad de los sufijos derivativos. Para completar el panorama citaremos algunos ejemplos de la prensa diaria española, en concreto de dos periódicos de mayor envergadura en España; El País y El ABC.

2.1. Base de derivación

El hecho de que la base de derivación la constituye un nombre propio de persona no significa que no haya variedad en este sentido, ya que los adjetivos pueden ser derivados de nombres de pila: *alfonsí* o *alfonsino* (de Alfonso X), *agustiniano* o *agustino* (de San Agustín), *antoniano* o *antonino* (de San Antonio Abad) etc. En el caso de los adjetivos formados de nombres de santos la base de derivación puede también componerse del nombre de pila más el adjetivo santo: *sanmigueléño* (San Miguel), *sanroqueño* (San Roque)⁹, en dos casos encontramos la unión del nombre con el tratamiento de cortesía *don*: *donjuanesco*, *donquijotesco*, ambos derivados de personajes literarios con que la inclusión del primero dentro de nuestro corpus es cuestionable puesto que

⁸ Cfr. DRAE, disponible en <http://lema.rae.es/drae/?val=gentilicio>, [cit 9/11/2014].

⁹ Este tipo de derivados es poco frecuente aunque encontramos derivados como sanjuaneño, sanjuanero o sanjuanino que, no obstante no derivan directamente del nombre del santo sino del nombre de un lugar (generalmente ciudad) que llevan su nombre.

donjuanesco parece derivar del sustantivo *donjuán* procedente de don Juan Tenorio. Además de estos dos el diccionario de la RAE registra otros adjetivos derivados de nombres de personajes literarios, entre ellos: *pantagruélico*, *fáustico* o *rocambolésco*. Tampoco son raros los derivados de personajes bíblicos: *davídico*, *jeremíaco* y otros.

Un número considerable de los adjetivos deriva del apellido por lo general de alguna persona destacada en literatura, filosofía, arte, ciencia o política, de ahí los adjetivos: *baconiano* (de Francis Bacon), *becqueriano* (de Gustavo Adolfo Bécquer), *bellista* (de Andrés Bello), *bolivariano* (de Simón Bolívar), *cervantesco*, *cervantino*, *cervántico*, *cervantista* (de Miguel de Cervantes Saavedra), *chambergó* (de Caspar Schömberg), *estaliniano* y *estalinista* (de Stalin), *freudiano* (de Sigmund Freud), *hegeliano* (de Georg W.F. Hegel), *volteriano* (de Voltaire). Al comparar el adjetivo con el nombre propio entre paréntesis, observamos que algunos nombres de origen extranjero sufren cambios al adaptarse al sistema fonético y gráfico español. Por otro lado cabe señalar que sigue siendo importante el hecho de no realizar modificaciones excesivas para que el nombre que da origen al adjetivo pueda ser identificado sin dificultad. Aun así en algunos casos se adapta la forma gráfica a la pronunciación (*volteriano*) o se inserta por ejemplo la *e* protética (*estalinista*). A veces se presenta cierto titubeo ante la forma del derivado como por ejemplo en *roussoniano* y *rousseauuniano*¹⁰ y por otro lado encontramos adjetivos que conservan la forma gráfica de la palabra original y al mismo tiempo se trata de respetar su pronunciación por ejemplo en *baconiano* que suele pronunciarse como /beiconiano/, *freudiano* /froidiano/ o *hegeliano* /jegueliano/. También al tratarse de personas reconocidas por sus logros en el campo de las ciencias y/o cultura pueden darse casos en los que el adjetivo deriva del nombre de pila y no del apellido como la mayoría por ej. *rubeniano* (de Rubén Darío), *ramoniano* (de Ramón Gómez de la Serna). Creemos que el hecho de optar por el nombre de pila en vez del apellido puede deberse a dos razones principales: la persona es conocida o reconocida por su nombre de pila y de esta manera se identificará con ella también el adjetivo o tiene un apellido del que por razones fonéticas y/o gráficas resultaría difícil formar un derivado.

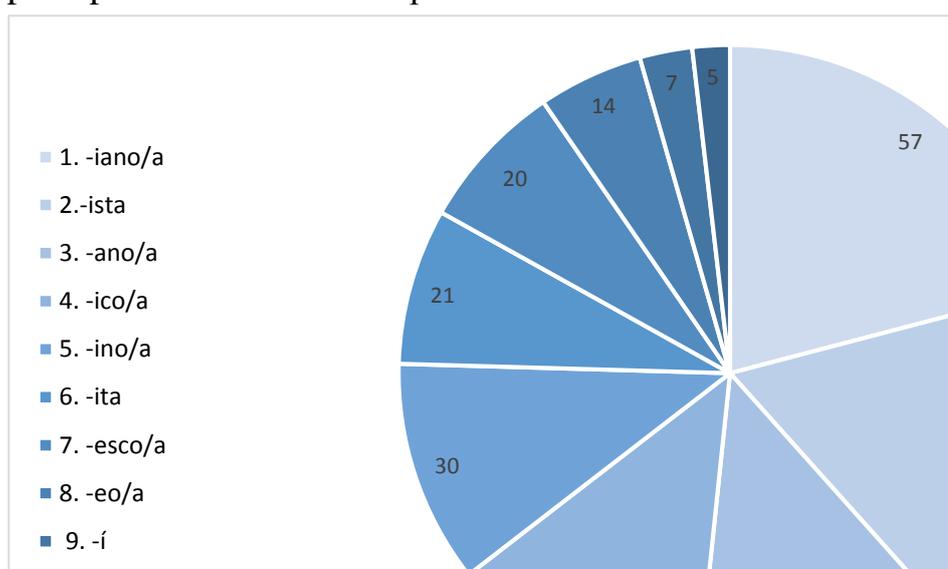
2.2. La derivación de los deonomásticos de persona

En el apartado 1.2. quedó expuesto que todos los adjetivos relacionales son de origen derivacional y su base es siempre un sustantivo. Rainer (1999: 4611-4612) distingue tres grandes grupos según el tipo de sustantivo, es decir, los que derivan de un sustantivo común, los gentilicios cuya base son los topónimos y

¹⁰ El DRAE no registra ni una de las dos variantes de este adjetivo, sin embargo, el CREA documenta 7 casos de aparición para el primero y 13 para el segundo. RAE: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> [cit.9/11/2014].

por último los deonomásticos de persona. El mismo autor ofrece una lista de 76 sufijos derivativos aptos para la formación de los adjetivos relacionales y declara que esta categoría “es la más importante numéricamente del español.” (Ibíd.: 4611) A pesar de que el repertorio de los sufijos usados en la creación de los deonomásticos de persona es más reducido, en los 317 adjetivos recogidos del DRAE, registramos 19 sufijos distintos, aunque algunos representados solo en una o dos ocasiones.

En el siguiente gráfico se han incluido los 10 sufijos más frecuentes y el número de lemas que corresponden a cada uno de estos. Cabe señalar que la categoría de los deantroponomásticos a diferencia de las dos restantes, a saber, los derivados de nombre común y los gentilicios, dispone de un sufijo por defecto que, como explica Rainer (Ibíd.), “se puede aplicar siempre que la base no caiga en el dominio de uno de los sufijos rivales más específicos.” Este es el sufijo *-iano/a* que predomina entre los adjetivos recogidos del DRAE y constituye un total de 57 expresiones entre estos *alarconiano*, *baconiano*, *becqueriano*, *calderoniano*, *galdosiano*, *goethiano*, *hegeliano*, *kantiano*, *wagneriano* etc. En el conjunto de sufijos usados para la formación de los adjetivos deonomásticos se muestran como los más productivos: *-ista* (48 vocablos) en *bellista*, *bonapartista*, *calvinista*, *castrista*, *darwinista*, *senequista*; *-ano/a* (36) en *luterano*, *mahometano*; *-ico/a* (35) en *aristotélico*, *fáustico*, *homérico*, *napoleónico*; *-ino/a* (30) en *alejandrino*, *isabelino*, *plautino*; *-ita* (21) en *husita*, *jesuita*, *jacobita*; *-esco/a* (20) en *cantinflesco*, *dantesco*, *goyesco*; *-eo/a* (14) en *cibeleo*, *epicúreo*; *-í* (7) en *abasí*, *alfonsí*, *fatimí*; *-al* (5) en *bacanal*, *saturnal*; y *-eño/a* (5) en *velazqueño* etc. Los demás sufijos, entre estos *-io*, *-ario*, *-ero*, *-ego*, *-aco*, *-ense*, *-ida*, *-enco*, *-il* se muestran como marginales o muy poco productivos en este tipo de derivación.



A diferencia de los gentilicios que disponen de numerosos sufijos sinónimos¹¹, en los deonomásticos de persona observamos algunas tendencias en la elección del sufijo relacionadas tanto con el ámbito de procedencia de la persona de cuyo nombre derivan, como con los aspectos fonéticos del nombre que constituye la base de derivación.

El sufijo *-ista* se muestra bastante productivo en el ámbito de la política en el que a diario surgen neologismos que ayudan a reflejar la situación actual y de los que probablemente muy pocos encontrarán su lugar en alguno de los diccionarios del español; de ahí formaciones como *pujolista* (de Jordi Pujol) *aznarista* (de José María Aznar), *marianista* (de Mariano Rajoy)¹², *foxista* (de Vicente Fox), *chavista* (de Hugo Chávez) y muchos más diseminados por la prensa diaria. Por su parte el sufijo *-esco* está casi exclusivamente reservado para el mundo del arte: *dantesco*, *churrigueresco*, *goyesco*, *petrarquesco*, *quevedesco* derivados de autores y *quijotesco*, *rocambolesco* y *sanchopancesco* derivados de personajes ficticios. El uso de los sufijos que señalamos como marginales también puede limitarse a un ámbito concreto como ocurre con *-í* que deriva los nombres de representantes de algunas dinastías árabes: *abasí* (de Abu-l-Abbás), *hamudí* (de Alí ben Hamud) o *-ita* que corresponde al ámbito de la religión: *cainita* (de Caín), *ismaelita* (de Ismael) etc.

Ocurre en no pocos casos que de un nombre derivan varios adjetivos mediante sufijos distintos y coinciden en el significado como en *cervantesco*, *cervántico* y *cervantino* todos referentes a Miguel de Cervantes o a su obra, o denotan un concepto diferente como *cervantista* que se define como “Dedicado con especialidad al estudio de las obras de Miguel de Cervantes, escritor español, y de lo que le pertenece.” (DRAE, s.v.) Asimismo puede surgir un solo adjetivo referente a personas del mismo nombre o apellido: *alarconiano* (en alusión a Juan Ruiz de Alarcón o a Pedro Antonio de Alarcón), *alfonsí* (relativo a los reyes españoles llamados Alfonso), *baconiano* (relativo a Francis Bacon, filósofo inglés y al pintor irlandés del mismo nombre). Para completar el panorama de posibilidades que se abre al estudiar la categoría de los adjetivos deonomásticos de persona retomamos la idea de trasvase entre los adjetivos relacionales y calificativos que esbozamos en 1.2., ya que muchos de los adjetivos que acabamos de mencionar permiten además de una lectura relacional, una interpretación calificativa dependiendo del contexto en el que se halla: así *dionisiaco* no se interpreta solo como relativo al dios griego Dionisio

¹¹ Se alude a grupos de adjetivos gentilicios formados mediante sufijos distintos pero con la misma extensión referencial, como ocurre por ejemplo con algunos gentilicios referentes a habitantes de varios Estados de México: *colimense/colimeño/colimote* – natural del Estado de Colima, *duranguense/durangueño* – natural del Estado de Durango, *nayaritense/nararita* – natural del Estado de Nayarit. Por otro lado hay gentilicios formados con varios sufijos sobre la misma base que designan los oriundos de lugares distintos: *sanjuanero* - natural de San Juan, capital de Puerto Rico.; de San Juan, ciudad de Cuba.; de San Juan de Morros, en Venezuela.; de San Juan de Maguana, ciudad y provincia de la República Dominicana.; *sanjuaneño* - natural de Río San Juan, departamento de Nicaragua; *sanjuanino* - natural de San Juan, provincia de Argentina; de San Juan Bautista, capital del departamento de Misiones, Paraguay. Cabe añadir el adjetivo de antropónimo *sanjuanista* que designa a los miembros de la Orden de San Juan de Jerusalén cuyo nombre refiere a San Juan Bautista.

¹² Para la misma persona se ha formado también el adjetivo rajoniano.

sino también como impulsivo o instintivo; *gongorino* (de Luis de Góngora) hace referencia a un estilo rebuscado y alambicado etc. Incluso encontramos adjetivos derivados de nombres de personas sean reales o ficticias que solo permiten la lectura calificativa: *lazaroso* (de Lázaro) – pobre; *rocambolesco* (de Rocambole – personaje de las novelas de P.-A. Ponson du Terrail) – exagerado o inverosímil.

Conclusión

A modo de conclusión y en resumen de lo expuesto hasta aquí podemos afirmar que los adjetivos deonomásticos de persona forman una categoría heterogénea sobre todo en cuanto a las posibilidades de interpretación de su significado, lo que se refleja también en la variedad de los artículos lexicográficos que ofrecen los diccionarios.¹³ Asimismo comprobamos que aunque dispone de un sufijo “por defecto” no es este el único productivo.

En general se trata de una categoría viva en constante desarrollo en la que sin cesar emergen nuevas expresiones cuya existencia es, sin embargo, poco duradera ya que muchas veces surgen y desaparecen tal y como aparecen y pierden su importancia los portadores del nombre del que derivan.

Bibliografía

- BARTOŠ, Lubomír (1995), El adjetivo en el sistema denominativo del español actual, in: *Sborník prací filozofické fakulty Brněnské Univerzity*, L 16, Brno, p. 65-71.
- BARTOŠ, Lubomír (1997), La neología adjetival en el español, in: *Sborník prací filozofické fakulty Brněnské Univerzity*, L 18, Brno, p. 71-77.
- BOSQUE, Ignacio (1983), Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos, *Revista argentina de lingüística*, vol. 9, p. 9-48.
- DEMONTÉ Violeta (1999), El adjetivo: Clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal, in: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, p. 129-215.
- RAINER, Franz (1999), La derivación adjetival, in: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, p. 4595-4643.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- RODRÍGUEZ PEDREIRA, Nuria (2000), *Adjectifs qualificatifs et adjectifs relationnels: étude sémantique et approche pragmatique*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, tesis doctoral.
- SOBEJANO, Gonzalo (1970), *El epíteto en la lírica española*, Madrid, Gredos.

¹³ A diferencia de los gentilicios que se limitan a frases como: *que es natural u originario de...*